

Delute maravedis.



SELLO CUARTO. VEINTE
DE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEPTECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

gravimos que Kultan encho a Cuerdo y Ledwinof
cuvarasi en fuerza de obligaz. parano accetivible
a Sotco y encantarar a los que le oxamam. Se debie
nar a Cordo que los Cinco dias que sumer. agasta
do eniz y venir a Murcia a lo Kpardo Se depagen
a propios Con Kolo a la praciona y Reyes a Heros Ri
nos. Se depache la curanza Correspondiente.

Propios

Dize la curanza dada por el Maridomo a Propios a pagar
tado anaoia en el Kparam. gagua que se avia de
la Murcia por la que se manifiesta averse ganados
ta. Pienso Cinco o No H. y Diez mas. Cellon y
por la R. Se acordog Conserimorio de Seleccion

de manual
malgosa

Dize el Memorial de D. Manuela Melgares. Como heredera
de D. Juan. Melgares Capellan que fue de la Real Capilla
de la Santissima Cruz por lo que se manifiesta no se le despa
a por el Sanguero la correspondiente curanza para que
el Sotco de Enrique la Rna. q. le corresponde a Heros
de los ochenta Ducados, que le es nare a signados por la R.
Como a simismo la carta de el Secretario de camara de el
Consejo de la Ordene que curara sobre este asunto y
por la Villa se suplica al Señor Gov. mande curar
Con especificazi para Curar a Sotco

Meses

Trator a Sotcar Andarmer a febrero y Agoro a hercano
por estar vacantes siendo la primera que salga de el
mes a febrero y luego la agoro y por el Señor Gov